

NORMAS DE USO PISCINA URB. CAMARETAS.

- 1- **EL AFORO MÁXIMO** en todo el recinto es de 175 personas, (por motivos de seguridad frente al COVID-19).
- 2- El horario de las piscina es de 12:00 a 14:30 y de 15:30 a 20:00.
- 3- En la zona de playa de la piscina y zona de césped artificial, solo está permitido permanecer para vigilar a los niños que se están bañando o acceder a los vasos, no está permitido ni tumbarse ni dejar enseres ni permanecer hablando con otras personas.
- 4- No está permitido ni comida ni bebida ni masticar chicle en la zona de playa, ni en las zonas de baño.
- 5- Los niñ@s nacidos en el año 2.008 o posterior, deben permanecer en el recinto siempre acompañados por un adulto.
- 6- Los vestuarios de la piscina permanecerán cerrados.
- 7- Ni en los baños de la piscina abiertos al público ni en las zonas de pasillos ni en el resto de zonas comunes está permitido cambiarse de ropa.
- 8- La zona ajardinada permanecerá sectorizada en parcelas individuales, por motivos de seguridad, para garantizar el distanciamiento entre usuarios.
- 9- En todo el recinto seguir las flechas y respetar el resto de señalización existente.
- 10- Todas las normas estarán siempre supeditadas a la legislación vigente en cada momento sobre medidas por COVID-19.

